

INDAP

Ministerio de Agricultura



00702015

Carta N° 030052

Santiago, 04 JUN. 2015

SEÑOR

PRESENTE

Estimado señor [REDACTED]:

Junto con saludarlo, mediante la presente comunico a usted que hemos recibido su petición en el marco de la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información, en la que solicita: "1.- Cantidad de beneficiarios por programas INDAP regulares y de emergencia, identificando programa, detallando y cuantificando bien transferido (dinero o bienes), comuna de domicilio, desde abril de 2014 a la fecha. 2.- Identificar cuantas personas han recibido 2, 3 o 4 beneficios diferentes en este mismo lapso de tiempo, detallándolos (incluye la comuna de domicilio). 3.- Listado de personas beneficiarias, individualizando los beneficios transferido y la comuna de domicilio".

Al respecto, Informamos que las nóminas de beneficiarios y beneficiarias por programas de INDAP regulares y de emergencia, se encuentra publicada permanentemente en la página www.indap.gob.cl, en el enlace: <http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscarInfBen.asp>. En este sitio encontrará la información de los usuarios y usuarias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° letra i) de la Ley N° 20.285, incluyendo los datos de región, comuna desde 2009 a la fecha.

Sin otro particular, se despide atentamente,



RICARDO WAL ORTIZ
(S) DIRECTOR NACIONAL(S)

Agustinas 1465, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 2303-8000
www.indap.gob.cl